



PERÚ

MINISTERIO
DE
EDUCACION

GOBIERNO
REGIONAL
CUSCO

DIRECCION
REGIONAL DE
EDUCACION CUSCO

DIRECCION
UGEL
QUISPICANCHI



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
"Estudiantes interculturales y felices...!!!"

Huaro, 06 de junio del 2018.

OFICIO MULTIPLE N° 069 - 2018 –GRC/ DRE-C/D-UGEL-Q.

SEÑORES : DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL
AMBITO DE LA UGEL-QUISPICANCHI.

ASUNTO : INVITA A PARTICIPAR DE LAS ACTIVIDADES POR EL CXCI
ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI.

REF. : DIRECTIVA BISECTORIAL N° 01-DRE-C/D-UGEL-Q/AGP-A-
MPQ-2018.

Es muy grato dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la "Unidad de Gestión Educativa Local Quispicanchi" y así mismo informarle que conjuntamente que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi se emitió la Directiva Bisectorial N° 01-2018 que Norma las actividades Celebratorias por el **CXCI ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI**. En tal sentido **invitamos** a usted y su distinguida Comunidad Educativa participar en las siguientes actividades programadas:

- Desfile Cívico Escolar
- Festival de Danzas Autóctonas y Tradicionales **"Tusuy Quispicanchi 2018"**
- Concurso de Retretas de Bandas Escolares.

Se adjunta la Directiva Bisectorial N° 001-2018.

Esperando contar con vuestra activa participación, aprovecho la ocasión para expresarles las consideraciones más distinguidas de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Mg. Saturnino Nahui Huilca
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
Unidad de Gestión Educativa Local Quispicanchi

Archivo/Dirección
DUGEL-Q/SNH
sec. (e) /MYAG

Cc. Archivo PLAZA DE ARMAS S/N HUARO
Telf. 307080 – 307139 / Fax 307080
E-mail: ue303quispicanchi@gmail.com



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

DIRECCION UGEL QUISPICANCHI

DIRECCION AGRU UGEL QUISPICANCHI



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
"Estudiantes interculturales y felices...!!!"

DIRECTIVA BISECTORIAL N° 01 -DRE-C/D-UGEL-Q/A-GP-A-MPQ-2018

"FESTEJOS DEL CXCIII ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI"

FINALIDAD

Formar la organización, ejecución y evaluación de las actividades conmemorativas del CXCIII aniversario de creación política de la provincia de Quispicanchi, en las instituciones educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Quispicanchi.

II.- OBJETIVO

2.1. GENERAL

Realizar acciones significativas para conmemorar la creación política de la provincia de Quispicanchi que permitirá generar sentimientos de identidad en los estudiantes, profesores y padres de familia.

2.2. ESPECIFICOS:

2.2.1 Cultivar la identidad e identificación con nuestra provincia por parte de los estudiantes de los distintos niveles y modalidades a través de la participación, gallarda, voluntaria y espontánea en el desfile cívico escolar.

2.2.2 Fortalecer, estimular y afirmar las manifestaciones culturales legítimamente autóctonas y tradicionales, tanto del distrito de Urcos, como de la provincia de Quispicanchi en general, en lo concerniente a la música y danza.

2.2.3 Promover e incentivar la formación de bandas de música y sinfónica en las diferentes instituciones educativas del nivel secundario sean estatales y/o particulares.

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley Orgánica de las municipalidades N° 27972
- Ley General de Educación N° 28044.
- D.S. N° 013-04-ED Reglamento de Educación Básica Regular.
- Decreto Ley N° 25762, ley orgánica del Ministerio de educación, modificada por Ley N° 26510.
- Ley N° 27783, ley de las bases de la descentralización.
- Ley N° 27867, Ley orgánica de Gobiernos Regionales.
- Decreto supremo N° 015-2002-ED, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa.
- Decreto Supremo N° 006-2006-ED, aprueba el reglamento de organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- DS. N° 011-2012-ED Reglamento de la Ley General de Educación.
- R.M. N° 657-2017-MINEDU, Aprueba Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018.
- Plan de Trabajo Anual 2018-Quispicanchi.

IV. ALCANCES.



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN UGEL QUISPICANCHI

DIRECCIÓN AGP UGEL QUISPICANCHI



- Instituciones Educativas, programas y modalidades del ámbito de la Provincia de Quispicanchi
- Programas no escolarizados de Educación Inicial.
- Institutos de Educación Superior.



V. DISPOSICIONES GENERALES

- La Municipalidad Provincial de Quispicanchi y la Unidad de Gestión Educativa Local, mediante sus comisiones respectivas y en estrecha coordinación, organizarán, ejecutarán y evaluarán las distintas actividades comprendidas en la presente directiva.

Ambas instituciones son responsables de la provisión de espacios, tribunas, locales y logística para las diferentes actividades programadas.

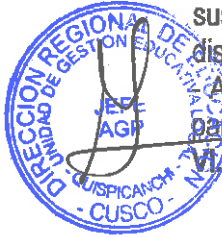
VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

- La ejecución, acompañamiento y evaluación de las actividades del CXCV Aniversario de la Provincia de Quispicanchi, será de responsabilidad de los Regidores Responsables de Comisiones de la Municipalidad Provincial y de los Especialistas de la UGEL-Q.
- Los Directores/ras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, Educación Básica Especial, Educación Básica Alternativa y Programas no Escolarizados de Educación Inicial, son responsables de promover la participación activa de docentes y estudiantes, en las actividades programadas en homenaje a la provincia de Quispicanchi, brindando las condiciones para su participación decorosa.
- En las Unidades de Aprendizaje del presente mes, las instituciones Educativas trabajarán resaltando la fecha de creación política de la Provincia de Quispicanchi, para cultivar la conciencia de identidad personal y social y el conocimiento de la historia local.
- Las comisiones promoverán la participación y apoyo de la comunidad en general y de los medios de Comunicación.
- La responsabilidad de la organización, ejecución y evaluación de las diferentes actividades son como sigue:

Desfile cívico escolar	UGEL-Quispicanchi
Concurso de danzas autóctonas	Municipalidad Provincial
Concurso de retreta de bandas	Municipalidad Provincial

DEL DESFILE CIVICO ESCOLAR:

- El desfile Cívico Escolar tendrá carácter de participación y no de concurso con el fin de promover la identidad consciente y espontánea hacia nuestra provincia.
- La Municipalidad Provincial otorgará un reconocimiento a todas las instituciones educativas participantes.
- Las Instituciones Educativas deberán portar con carácter obligatorio sombreros de ala ancha o prendas que protejan de los rayos ultravioleta según Directiva nacional.
- Participan en el Desfile Cívico Escolar los estudiantes de Educación Inicial, Primaria Secundaria, Educación Básica Alternativa, educación básica Especial, Programas y Educación Superior No Universitaria (Públicas y privadas)





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GÓBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN UGEL QUISPICANCHI

DIRECCIÓN AGP UGEL QUISPICANCHI



- El desfile cívico escolar se desarrollará en las siguientes fechas y horarios:

Martes 19, Plaza de Armas	9:00 am. (hora exacta)	Programas no Escolarizados, Educación Especial, nivel Inicial y nivel Primaria.
Miércoles 20, plaza de armas	9:00 am. (hora exacta)	Nivel secundario, CEBA, Educación Superior, CETPRO.



- Las inscripciones de las instituciones educativas participantes en el desfile cívico escolar se recepcionarán en el área de Gestión Pedagógica de la UGEL-Quispicanchi, hasta el viernes 15 de junio.



ORDEN DE COMPAÑÍA:

- Cada Institución o Programa Educativo podrá presentar de acuerdo a su población escolar, una escolta, Brigadieres, dos secciones conformadas por 27(3x9) estudiantes. Siendo el motivo principal del desfile cívico escolar, el saludo a nuestra querida Provincia, la participación de más secciones por Institución educativa en el desfile cívico escolar, es limitado, las mismas que podrán hacerlo, preferentemente, presentando alegorías alusivas a la Provincia de Quispicanchi.



UNIFORME:

- Cada Institución Educativa o programa Educativo participarán con su uniforme habitual, sin ningún aditamento extra, que genere gasto alguno a los padres de familia.
- Cordones para brigadieres: es de acuerdo a la disposición de la Institución Educativa.
- Bastón de mando: Los brigadieres usaran bastón de mando de 70cm. De color Blanco.

LA ESCOLTA: portará un Estandarte Nacional (Bandera Peruana con Escudo de Armas). Vestirán el uniforme habitual de la Institución, sin ningún tipo de aditamentos.

- **El abanderado:** Deberá llevar cinturón- portabandera, tomará el asta con la mano derecha, sin coger la bandera que el puño quede a la altura del hombro.
- **De la Marcha:** Deben tener las siguientes características:
 - Uniformidad
 - Energía en la marcha
 - Coordinación con el movimiento de los brazos y piernas.
 - Posición de la cabeza (Erguida con mirada al frente).
 - Alineamiento
 - La distancia de Institución a Institución será de 15 metros.
- **Banda:** Guerra o Música
- Los estudiantes que conforman la banda de músicos o de guerra de una Institución Educativa, podrán cambiar o incrementar al uniforme con indumentaria característica de cada Institución o de la provincia de Quispicanchi.

DEL FESTIVAL DE DANZAS AUTOCTONAS Y TRADICIONALES "TUSUY QUISPICANCHI 2018"

OBJETIVOS.



PERÚ

MINISTERIO
DE
EDUCACION

GOBIERNO
REGIONAL
CUSCO

DIRECCION
REGIONAL DE
EDUCACION
CUSCO

DIRECCION
UGEL
QUISPICANCHI

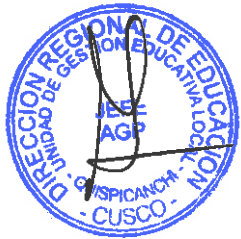
DIRECCION
AGPUGEL
QUISPICANCHI



- Fortalecer, estimular y afirmar las manifestaciones culturales legítimamente autóctonas y tradicionales, tanto del distrito de Urcos, como de la provincia de Quispicanchi, en general, en lo concerniente a la música y danza.
- Fortalecer los vínculos de unidad de nuestros pueblos, a través de la danza, música y canto entre delegaciones participantes y la difusión de los valores artísticos.

FUNDAMENTACIÓN.

La provincia de Quispicanchi en general, son herederos de una riquísima tradición de manifestaciones culturales y artísticas, siendo las más resaltantes las Danzas Autóctonas y Tradicionales, cuyo desarrollo está íntimamente ligado a la vivencia respetuosa y cariñosa del hombre andino tanto con su espacio geográfico como con su tiempo ritual.



DE LOS ORGANIZADORES.

Son organizadores del festival de danzas autóctonas y tradicionales "TUSUY QUISPICANCHI 2018" la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, a través de la Gerencia de Desarrollo Social y contará con el apoyo de la Unidad de Gestión Educativa Local Quispicanchi.



DE LOS PARTICIPANTES.

- La convocatoria, es abierta para todas las instituciones educativas de nivel inicial, Primaria y Secundaria de la Provincia de Quispicanchi. La participación es gratuita con el propósito de favorecer el desarrollo y la práctica de la danza folklórica de nuestra Provincia, que premiará a las dos mejores representaciones. Es de responsabilidad de cada institución educativa y/o municipalidades que apoyen a su representación.
- El tema del presente evento es: **DANZAS PROPIAS AUTÓCTONAS Y TRADICIONALES DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI.**
- El evento se desarrollará en el Coliseo Luis Navarrete Lechuga de la ciudad de Urcos, el **viernes 15 de junio** en los niveles inicial, primaria y secundaria, a partir de las 10:00 am. **Con participantes** que se encuentren inscritos anticipadamente.
- Los participantes nombrarán un representante o delegado que será el único nexo con los integrantes de la comisión encargada del presente concurso.
- Podrán participar grupos con un mínimo de 06 parejas y un máximo de 12 parejas en el cuerpo de baile.

NOTA: No se considera parejas aquellos danzarines (adicionales) que acompañan la danza y no participan en la ejecución de la coreografía.

DE LA INSCRIPCION.

- La inscripción se realizará por parte del delegado responsable del grupo, quien deberá presentar sus datos personales, más la nómina completa de integrantes del grupo, en formularios que serán entregados en la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi. Dichos formularios se deberán completar, adjuntando documento con el visto bueno del director de la institución, la reseña histórica de la danza. LAS INSCRIPCIONES se realizaran en la Gerencia de Desarrollo Económico



del 01 al 13 de Junio del año en curso, en el horario siguiente, mañanas 8:00 am a 1:00 pm y tardes de 2:00 pm a 4:00 pm.



- El sorteo para el orden de participación se realizará un día antes del concurso a horas 02:00 pm. En el salón Rumicolca de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Se **requiere** para el sorteo un delegado de cada delegación. Los delegados que no se **presenten** al sorteo o lleguen cuando este haya culminado se atenderán a las decisiones de la comisión.

DE LA PRESENTACION



- Los conjuntos deberán presentarse con la totalidad del elenco, una hora antes de la hora fijada para actuar a efectos, de hacer los controles correspondientes administrativos, asimismo al escenario deben de presentarse 10 minutos antes.
- La participación en el escenario, de cada conjunto, deberá tener una duración de 8 minutos como mínimo y de 12 minutos como máximo de actuación. El tiempo comenzará a correr cuando se inicie la ejecución de la danza en el escenario y finalizará con la salida del ultimo integrante del escenario.
- Los conjuntos musicales en su interpretación no podrán utilizar instrumentos electrónicos.
- El jurado estará integrado por tres personas que conocen ampliamente el folklore de la Provincia. El fallo del jurado será inapelable.
- Los resultados del concurso se darán inmediatamente concluida la calificación. En caso de empate el jurado calificador tomara en cuenta para la dirimencia el puntaje de originalidad y coreografía.



DE LA PUNTUACION DEL JURADO

- El jurado especializado estará integrado por representantes de instituciones culturales, investigadores e intelectuales de reconocida trayectoria.
- El Festival de danzas autóctonas y tradicionales "TUSUY QUISPICANCHI 2018" tiene carácter de competencia, y a la vez hermanamiento de los pueblos y puesta en valor de la danza y música autóctona y tradicional, por lo que los criterios que se sugieren a continuación servirán, para optimizar las apreciaciones a fin de que puedan establecer el elenco más destacado de cada categoría:

Originalidad tradicional en la ejecución	20 puntos
Música e instrumentación autóctona y tradicional	20 puntos
Coordinación y ritmo	20 puntos
Vestimenta genuina	20 puntos
Orden, uniformidad y armonía	20 puntos
TOTAL	100 puntos

DE LAS SANCIONES

- Las instituciones educativas inscritas que no asistan al sorteo no tendrán ningún derecho a reclamo.
- En caso de no alcanzar el mínimo de tiempo, excederse en la ejecución de la danza se sancionara con la eliminación automática así haya sido su ejecución magnífica.



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN UGEL QUISPICANCHI

DIRECCIÓN AGP UGEL QUISPICANCHI



- Los concursantes que ocasionen desorden o faltas de conducta en contra de la organización, antes, durante, o después del evento, los jurados o los organizadores los descalificarán de inmediato.
- Las barras de las instituciones educativas participantes en el concurso, que incurran en actos de violencia e indisciplina serán automáticamente descalificadas.
- El jurado descontará 5 puntos por incumplimiento, en cada uno de los siguientes casos:

- Por no estar a tiempo para danzar en el momento de ser anunciados.
- Por no cumplir con el tiempo mínimo o exceder el máximo.
- Por incorporar integrantes a su elenco superando lo que indica la ficha de inscripción.
- En caso de incorporar a alumnos no pertenecientes a las instituciones educativas, serán descalificados.

Las personas ajenas a la danza no pueden estar dentro del escenario y menos acercarse a los jurados

DE LOS PREMIOS

- Las representaciones que ocupen los dos primeros lugares recibirán premio en efectivo.
- La entrega de premios a los participantes estará a cargo de la comisión especial de premios y reconocimientos.

RURAL	CONCURSO DE DANZAS INICIAL	Primer lugar	S/. 1500.00
		Segundo lugar	S/. 1000.00
URBANA	CONCURSO DE DANZAS PRIMARIA	Primer lugar	S/. 1500.00
		Segundo lugar	S/. 1000.00
RURAL	CONCURSO DE DANZAS SECUNDARIA	Primer lugar	S/. 1500.00
		Segundo lugar	S/. 1000.00
URBANA	CONCURSO DE DANZAS SECUNDARIA	Primer lugar	S/. 1500.00
		Segundo lugar	S/. 1000.00

NOTA: la categoría que solo alcance a 3 delegaciones participantes, solo se premiara al 1er lugar con la suma S/. 1000.00 mil soles.

DE LAS ETAPAS.

- PRIMERA ETAPA
Se realizará las inscripciones a partir de la fecha hasta el jueves 13 de junio del 2018 en la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.
- SEGUNDA ETAPA
El festival se realizará en el Coliseo Cerrado de Urcos a partir de las 10.00 am.

DE LAS CATEGORIAS.



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN UGEL QUISPICANCHI

DIRECCIÓN AGRUPEL QUISPICANCHI



Para la presente edición del Festival de danzas autóctonas y tradicionales "TUSUY QUISPICANCHI 2018" se considerarán las siguientes categorías:



- CATEGORÍA "A" Instituciones educativas de nivel Inicial Urbano.
- CATEGORÍA "B" Instituciones educativas de nivel Inicial Rural
- CATEGORÍA "C" Instituciones educativas de nivel Primario Urbano.
- CATEGORÍA "D" Instituciones educativas de nivel Primario Rural.
- CATEGORÍA "E" Instituciones educativas de nivel Secundario Urbano
- CATEGORÍA "F" Instituciones educativas de nivel Secundario Rural

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.



Todos los casos y situaciones no previstas en esta Directiva, serán resueltos por la comisión del festival, integrada por la Gerencia de Desarrollo Social.

CONCURSO DE RETRETAS DE BANDAS ESCOLARES - 2018



DESCRIPCION.

El mencionado concurso Retretas de bandas escolares se realiza con la participación de estudiantes del nivel Primario y Secundario, estatales y privadas que cuenten con bandas de música.

OBJETIVOS.

- Promover e incentivar la formación de bandas de música y sinfónica en las diferentes instituciones educativas del nivel secundario sean estatales y/o particulares.
- Propiciar la práctica de la aptitud musical y cualidades artísticas, en los alumnos participantes en bandas escolares.

DE LA ORGANIZACIÓN:

- El concurso de retretas de bandas escolares, es organizado por la Municipalidad Provincial Quispicanchi.
- UGEL Quispicanchi.
- Policía Nacional del Perú

DE LOS PARTICIPANTES:

- Podrán participar todas las instituciones educativas que cuentan con bandas de música que se encuentren debidamente preparadas y acreditadas por la dirección de su plantel.
- Cada dirección de la entidad educativa participante, presentará la relación de los integrantes de su banda; los que deberán ser necesariamente estudiantes debidamente matriculados en el presente año y con asistencia regular.
- Cada participante deberá entregar la ficha de inscripción impresa y con los datos solicitados.
- Cada director de la entidad educativa participante acreditará un delegado, el mismo que será el único nexo entre la comisión organizadora y la delegación participante.



PERÚ

MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN

GOBIERNO
REGIONAL
CUSCO

DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN
CUSCO

DIRECCIÓN
UGEL
QUISPICANCHI

DIRECCIÓN
AGPUGEL
QUISPICANCHI



- El director de la banda no podrá participar como ejecutante.

NOTA: Para poder participar en el concurso de retreta de bandas de I.E. es requisito indispensable haber participado en el Desfile Cívico Escolar.



DE LAS DENOMINACIONES:

a). **BANDAS DE MUSICA:** Son aquellas agrupaciones instrumentales que cuenten con instrumentos de viento (bronce – madera), y percusión (afinada – no afinada), las mismas que no han logrado un alto grado de desarrollo musical.



Son aquellas conformadas por estudiantes del nivel Secundaria y Primaria integrada por damas, varones o mixtos y que cuentan con:

Sección rítmica: tambores, tarolas, bombos, platillos, triángulos, panderetas.

Sección melódica y armónica: conformada por instrumentos de bronce y madera: trompetas, trombones, barítonos, bajos, tubas, saxofones, clarinetes, y liras.



DE LOS TEMAS:

- Inicio con una marcha de ingreso y/o desplazamiento.
- Interpretación.-
 - (1) Marcha militar y/o arreglo
 - (1) Tema de folklore local macro regional sur.
 - (1) Tema libre.
- Marcha de salida
- Duración: 25 minutos como máximo.

Los organizadores serán estrictos en el control del tiempo otorgado para cada banda, en caso que se supere el tiempo asignado, se descontarán automáticamente 1 punto por cada jurado en su calificación (promedio) por desacato a las bases.

DEL JURADO CALIFICADOR

- Estará conformado por personalidades de reconocida trayectoria musical los que serán designados por la comisión organizadora.

CRITERIOS DE CALIFICACION:

- El jurado evaluará a las bandas de acuerdo a lo establecido en las presentes bases y en la respectiva cartilla de evaluación.

PRESENTACION: 10 PUNTOS.

- Puntualidad, disciplina orden de ingreso y salida.
- Disposición de los instrumentos.
- Uniformidad en la indumentaria.

INTERPRETACION: 40 PUNTOS

- Estilo.



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN UGEL QUISPICANCHI

DIRECCIÓN AQP-UGEL QUISPICANCHI



- Musicalidad.
- Ritmo.

TECNICA INTERPRETATIVA: 25 PUNTOS

- Afinación
- Uniformidad Musical
- Expresión

OBRA: 25 PUNTOS

- Autenticidad
- Instrumentación – armonización (arreglo)
- Carácter didáctico
- Grado de dificultad.

El tiempo de interpretación no considera el ingreso ni salida al escenario
El procedimiento de calificación será como sigue:

- Momentos antes del inicio de participación de cada banda concursante, cada uno de los miembros del jurado recibirán las fichas de calificación en blanco, la misma que será devuelta calificada al personal responsable; se guardará los resultados en sobre cerrado y estos se darán a conocer públicamente en el transcurso del evento.
- Los miembros del jurado que estimen conveniente podrán usar decimales en la calificación.
- Cada jurado podrá hacer saber sus sugerencias y observaciones a la presentación de cada banda, de acuerdo a lo indicado en cada ficha de calificación. El fallo del jurado calificador es inapelable.

DE LOS RECLAMOS

- El director de banda que desee presentar reclamo, deberá hacerlo ante el presidente de la comisión y no ante el jurado calificador.
- Cualquier reclamo será presentado ante la comisión organizadora, el que deberá sustentarse en el transcurso del evento.
- Una vez recepcionado el reclamo, la comisión organizadora deberá resolver el asunto antes de finalizar el concurso para notificar a la institución educativa denunciada.
- La institución educativa denunciada tendrá derecho a presentar sus descargos antes de finalizar el evento.

DE LOS PREMIOS

Se premiará de la siguiente manera:

CATEGORIA URBANO (I.E. de Capital de Distrito)

1er lugar y 2do lugar

CATEGORIA RURAL (I.E. de Comunidades Campesinas y Centros Poblados)

1er lugar y 2do lugar

NOTA: las I.E. participarán en el concurso de bandas siempre y cuando haya más de tres (3) participantes de cada nivel

DE LAS INSCRIPCIONES

- Se realizarán en la Gerencia de desarrollo social del gobierno local de la provincia de Quispicanchi. ANEXO 01



PERÚ

MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN

GOBIERNO
REGIONAL
CUSCO

DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN
CUSCO

DIRECCIÓN
UGEL
QUISPUANCHI

DIRECCIÓN
AGPAUGEL
QUISPICANCHI



- Los interesados deberán llenar la ficha de inscripción, de acuerdo a los formatos proporcionados por los organizadores.
- El último plazo para la inscripción de las bandas de música será hasta una hora antes del sorteo.

DEL LUGAR Y FECHA

- ⇒ LUGAR: Plaza de Armas - Urcos.
- ⇒ FECHA: Miércoles 20 de junio del 2018
- ⇒ HORA: 03:00 pm. horas.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Las consideraciones no contempladas en la presente base, serán resueltas por la comisión organizadora y delegados acreditados.
- Cada categoría deberá contar con no menos de 03 bandas participantes, en caso contrario participarán en calidad de exhibición.
- Las instituciones educativas participantes podrán invitar a profesores, estudiantes, y padres de familia para presenciar el evento, pero sin fomentar desorden.
- Los directores de las instituciones educativas participantes deberán brindar las facilidades necesarias para la inscripción, ensayos y otros.
- Frente a las infracciones cometidas por los participantes la comisión organizadora cumplirá con la presentación de los informes correspondientes ante la autoridad competente.


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

Mg. Saturnino Nahu Huilca
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
Unidad de Gestión Educativa Local Quispicanchi

Quispicanchi, junio del 2018

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUISPICANCHI - URCOS
Bach. Jesu Quinte Loayza
DIRECTOR GENERAL
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
